



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco del desarrollo del proyecto de investigación europeo: “CANCER PREVENTION AND EARLY DETECTION AMONG THE HOMELESS POPULATION IN EUROPE: CO-ADAPTING AND IMPLEMENTING THE HEALTH NAVIGATOR MODEL (CANCERLESS)” (NUMBER 965351), **1 plaza de personal de soporte científico técnico, a tiempo parcial, con titulación en Enfermería, dentro del grupo III, para el área 2 y con categoría Titulado medio Ref: FIIBAP-1823**

Requisitos imprescindibles:

Se solicitará la titulación exigida, Nivel 2 Grado (Diplomados/Graduados); de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES):

- Diplomado o Grado en Enfermería

Méritos a valorar:

- Participación previa en proyectos de investigación.
- Experiencia laboral previa en atención primaria.
- Formación específica en habilidades de entrevista clínica y comunicación con pacientes.
- Formación en metodología de investigación y recogida de datos.
- Disponibilidad para adquirir las competencias necesarias para realizar las actividades del estudio.
- Habilidades e interés por la promoción de la salud y prevención de cáncer en contextos vulnerables y en colectivos de personas sin hogar.

Funciones:

Las funciones a realizar consisten en llevar a cabo el trabajo de campo. Entre ellas, se encuentran:

- Colaborar en el desarrollo del proyecto.
- Adquirir las competencias formativas necesarias para realizar las actividades del estudio.
- Realizar la recogida de datos de los participantes a través de cuestionarios y entrevistas personales.
- Integrar su actividad en los centros de salud y centros sociales participantes.
- Llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estudio: talleres grupales y otras actividades de concienciación para promover prevención primaria y secundaria de cáncer.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

Retribución:

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS

Jornada laboral

Contrato a jornada parcial 20 horas semanales, financiados con fondos de la Unión Europea, con fechas de inicio el 16 de mayo de 2023 hasta el 15 de octubre de 2023.

Financiación:

Este contrato será financiado con los fondos disponibles del Proyecto CANCERLESS.

Lugar de trabajo:

El proyecto se desarrolla en diferentes centros sociales y centros de salud de la Comunidad de Madrid y en la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria.

Presentación de solicitudes:

Los interesados deberán presentar la solicitud dirigida a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida indicando en el asunto la referencia: Ref.: FIIBAP-1823 a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiiabp@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el **24 al 28 de abril de 2022**

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente: el Director de FIIBAP y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución.

Se establece un periodo de 3 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

Baremo

- Fase valoración de méritos: Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Los candidatos preseleccionados (que hayan sacado un mínimo de 40 puntos) serán convocados a una entrevista personal.

La realización de entrevista puede ser opcional por parte de la Comisión de evaluación para las candidaturas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria

- Fase de valoración de aptitudes y entrevistas (máximo de 40 puntos)

Será necesario alcanzar 20 puntos en la entrevista personal para poder continuar en el proceso

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 24 de abril de 2023

Tomás Gómez Gascón

Director Fundación